

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1521 /

RETIRO, 24 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Necesidad de resolver la carencia de materiales para reparar inmuebles de habitantes de la comuna de Retiro que presentan vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requieren adquirir 5.000 tapas de madera para apoyar la auto reparación de viviendas de parte de familias vulnerables de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que debido a las condiciones climáticas, se requiere una pronta solución para ir en ayuda de las familias de menores recursos económicos de la Comuna de Retiro.
- 3.- Que el proveedor cuenta con el stock requerido para resolver esta necesidad.
- 4.- Que garantiza una entrega inmediata del producto, trasladándolo y descargándolo en el lugar y momento que se le indique.
- 5.- Que el valor corresponde a precio de mercado.

DECRETO:

- 1.- Adquieráanse 5.000 tapas de pino al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
 - René W. Manríquez Candia, RUN:7.153.130-9
- 2.- Efectúese la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.785.000.- IVA Incluido, por concepto de pago de 5.000 tapas de pino para ir en ayuda de las familias de mayor vulnerabilidad social de la comuna de Retiro.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 24.01.007.000.004 Asistencia Social.

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 1521 24 MAYO 2012

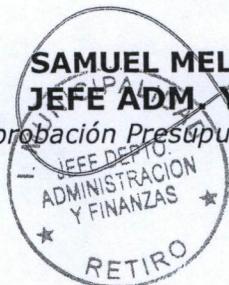
ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCC/LCV/SMH/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /